República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	**Ordinario Laboral de Primera Instancia**
Demandante	**Wilson Golu Gómez**
Demandado	**Cervecería del Valle S.A. y Agencia de Servicios Logísticos ASL S.A.**
Radicación n.°	**76 001 41 05 018 2019 00825 00**

AUTO DE SUSTANCIACION N° 379

Cali, veintiocho (28) marzo de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante Auto N° 2276 del 18 de enero de 2022 este Despacho Judicial programó fecha para realizar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del CPT y la SS, y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS, dentro del proceso de referencia para el martes 15 de marzo de 2022 a la 08:30 am.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por cuanto el titular del Despacho fue designado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, como Escrutador de las elecciones que se llevaron a cabo el día 13 de marzo de 2022, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **jueves diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022**) a la **01:30 pm**, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del CPT y la SS, y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Mbr

Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

29 DE MARZO DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA